



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATACIÓN DIRECTA

CD-COPECO-UC-004-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIA (UME)Y CLINICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:FONDOS NACIONALES

Proceso con base en el artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-53-2023, publicado en el Diario Oficial la gaceta en fecha 27 de diciembre del 2023.

JULIO 2024







ÍNDICE GENERAL

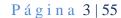
- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA







I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)









INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 **Objeto:**

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA" financiados con fondos NACIONALES.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entregados de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

El precio de los medicamentos debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP – DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pactados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entregados efectiva de los medicamentos ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM DEL UNICO LOTE, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 <u>Tipo de Contrato</u>:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)** y el oferente Ganador o los oferentes Ganadores.

Página 4 | 55







1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. (Cuando Aplique)

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:

2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- 1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario de laSociedad Mercantil.
- 3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultadessuficientes para participar representar a la empresa en el proceso

Página 5 | 55







de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

- 4. Fotocopia del Permiso de Operación Vigente
- 5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
- 6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
- 7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registrode Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (En caso de que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).
- 8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y16 de la Ley de Contratación del Estado.
- 9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
- 10. Formulario de Certificación del Órgano Societario
- 11. Formulario de Información sobre el Oferente
- 12. Autorización para que el **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)** pueda verificar la documentación presentada
- 13. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

2.02 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente:

- 1. Constancia de líneas de créditos. (DS)
- 2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general, o por un profesional de la Contaduría Pública o Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado y solvente; o, una Firma Auditora debidamente inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (DS)
- 3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general, o por un profesional de la Contaduría

Página 6 | 55







Pública o Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado y solvente; o, una Firma Auditora debidamente inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (DS)

- 4. **Formulario de Presentación de la Oferta (DNS)**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- 5. Formulario de Oferta por Ítem: (DNS) Es el detalle individual de cada ítem cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. NO PRESENTA EL "FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS" SE ENTENDERÁ QUE NO PRESENTÓ LA OFERTA. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en el lugar y fecha especificados en estas bases

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

2.03 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESTA DOCUMENTACIÓN SERA DESCRITA EN LA SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entregados del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será en **FORMA PARCIAL**, una primera entrega equivalente al veinticinco por ciento (25%) de cero (0) a quince (15) días después de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la segunda entrega equivalente treinta por ciento (30%) a treinta (30) días calendario, después de notificada la Resolución de Adjudicación, última entrega equivalente al cuarenta por ciento (40%) a los cuarenta y cinco (45) días calendarios.

3.02 Control de Calidad

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) podrá solicitar que, a los medicamentos recibidos en el Almacén Central de medicamentos, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el Laboratorios Oficial u otro calificado que decida la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) tomando muestreos técnicos al azar, del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso

Página 7 | 55







de ser necesario.

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo con la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, caso contrario deberá acompañarse traducción simple.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de **CINCO (05) DÍAS HABILES,** posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 <u>Prorrogar: a la presentación de las Ofertas</u>:

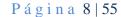
La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará valido el precio unitario, SOLICITÁNDOLE A LOS POSIBLES OFERENTES PRESENTEN SUS FORMULARIOS EN CUADROS DE EXCEL EDITABLES Y QUE LOS MISMOS COINCIDAN EN SU TOTALIDAD CON EL FORMULARIO DE LA OFERTA POR ITEM DEL UNICO LOTE. En caso de que estos no coincidan se tomaran como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por ítem.

La **comisión de evaluación** podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.









4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y una (1) Copia, así mismo deberá de acompañar la oferta con la **versión digital en USB incluyendo el Listado de Precios NO MODIFICABLE proporcionado por COPECO.** La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Nombre del Oferente y su dirección completa

PARTE CENTRAL
VICEALMIRANTE (R)JOSÈ JORGE
FORTIN
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CONTIGENCIAS

NACIONALES

ESQUINA SUPERIOR DERECHA Fecha de presentación No abrir antes del miércoles 31 de Julio del a las 10:00am

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
CONTRATACIÓN DIRECTA CDCOPECO-UC-004-2024"ADQUISICIÓN DE MATERIAL
MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA
UNIDAD MEDICA DE
EMERGENCIA Y CLINICA"

4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación es expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. <u>Cuadro descriptivo de Productos y Precios</u>

5.02. El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, Un Cuadro Descriptivo de productos con la siguiente información:

NOMBRE DE EL PROVEEDOR (EMPRESA TAL COMO ESTÁ EN EL RTN):

NOMBRE DE EL PROVEEDOR (EMPRESA TAL COMO ESTA EN EL RTN)
NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO:

Página 9 | 55







LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO:

PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO:

REGISTRO SANITARIO:

VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:

VIDA ÚTIL OFERTADA:

OBSERVACIONES

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO: B

BODEGA DE COPECO

LUGAR Y FECHA

NOMBRE (DE QUIEN FIRMA) : CARGO (DE QUIEN FIRMA) : FIRMA/SELLO (EMPRESA) :

5.02 Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Compras de COPECO**, dentro del período estipulado, en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una USB o un correo electrónico**, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01 Aclaración v Adenda

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Documento Base de Contratación Directa, por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Licitaciones, mediante correo electrónico comprascopeco@gmail.com, licitaciones@copeco.gob.hn, hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. No se atenderán consultas vía teléfono.

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adenda: Es el instrumento usado para informar, modificar, alterar, cambiar despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de

Página 10 | 55







presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)., se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 07-2022, PCM 16-2022 y PCM 04-2023) y prorrogado a través del PCM-053-2023 emitido en fecha 27 de diciembre del 2023, se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

La Comisión Evaluadora tal como lo establece el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado tendrá especial cuidado para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. Se considerará inadmisible las ofertas en las que se evidencie lo anterior, previo a las comprobaciones del caso que deberán quedar evidenciadas en el Informe de

Página 11 | 55







Recomendación.

8.02 Mínimo de Ofertas:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente una (1) sola Oferta, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta)

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación v Firma del Contrato:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por COPECO y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base de Contratación Directa.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM POR EL UNICO LOTE** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos

Página 12 | 55







establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los <u>TRES (03) días hábiles</u> subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por COPECO en un plazo no mayor a CINCO (05) días calendario posterior a la formalización del Contrato. Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- 1. El nombre de la entidad contratante.
- 2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
- 3. El nombre del Oferente Adjudicatario.
- 4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

Este órgano contrate fundado en lo establecido en el Artículo 111 de La Ley de Contratación del Estado y el artículo 145 de su reglamento, para la formalización de los Contratos de Suministro, para su perfeccionamiento bastara la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario, haciéndole saber la aceptación de su oferta (Notificación de la Resolución de Adjudicación).

NOTA IMPORTANTE: Mediante la Notificación de Adjudicación se habilitará las entregada del suministro adjudicado en caso de existir la necesidad por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO),

8.06 Negociación del Contrato:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entregada, porcentaje de entregado almacenamiento, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la

Página 13 | 55







emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 <u>Documentación previa a la firma del Contrato:</u>

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) fundamentada en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

- Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- 3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 <u>Lugar de Entrega de los Productos</u>

Los productos serán entregados en el Almacén Central de Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) ubicado en la aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán.

8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entregado de los Productos

- 1 PARA LOS PARA LOS PRODUCTOS QUE APLICA EL REGISTRO SANITARIO PRESENTAR EL FORMULARIO DECLARACION JURADA DE POSEER REGISTRO SANITARIO SE ADJUNTA, por cada ítem de cada producto ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras" y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que avale el producto ofertado.
- 2 Presentar FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MARCAS OFERTADAS se adjunta.
- 3 Presentar prospecto del medicamento y la imagen impresa a color del etiquetado primario y secundario.

Al momento del proceso de recepción de los productos en el Almacén de COPECO de

Página 14 | 55







Instrumental Médico Quirúrgico, **se someterá uno o varios ITEMS del LOTE UNICO DE MATERIAL MEDICO QIRURGICO** a conteo aplicando una tabla de inspección para ver el margen de error que presenta ciertos lotes y en base a ese dato, se realiza una negociación con el proveedor para dejar un depósito de acuerdo con ese margen de error y así cubrir con las averías o faltantes de los lotes de los medicamentos que no se sometieron a inspección física.

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) aplicará al Proveedor una multa equivalente al 0.36% por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificadoscomo ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias a efecto de sustentar su petición de prorrogados. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 113 del Decreto 62-2024 de las Disposiciones Generales del Presupuesto gestión 2024.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento: Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entregados de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 Garantía de Calidad:

El Contratista, otorgará a **La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**, una <u>Garantía</u> **de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total

Página 15 | 55







adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número ytipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles ono se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS

10.01 Forma de Pago:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) podrá en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los medicamentos, previos a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por cada entrega parcial.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de Bodega en el almacén Central de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)**, será el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, parcial o total. según sea el caso, posterior a la recepción de la última entrega parcial o de la entrega total según sea el caso, de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre el Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante,

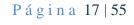
Página 16 | 55







quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.









II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS







ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.01 Presentación de Muestras:

Los oferentes deberán presentar una (1) muestra por ítem, <u>en caso de ser requerido por la Comisión Evaluadora</u> con la cual respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

1.02 Fecha y Hora para la Presentación de muestras:

a) Atendiendo lo expresado en el apartado N 1.01, se deberá de presentar una (1) muestra representativa de cada producto ofertado el cual respalden técnicamente sus ofertas, La recepción de muestras se llevará a cabo durante DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al Acto de Apertura de ofertas, en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en la siguiente dirección: Departamento de Compras ubicado ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán.

1.03 Requisitos mínimos que deben cumplir las muestras para ser aceptadas:

- **a)** Envase original del producto ofertado y señalado. El nombre del Oferente, número de ítem, código del medicamento, nombre genérico, nombre comercial, presentación, concentración, tipo de envase y empaque y demás especificaciones técnicas. Deberán ser colocados en bolsas transparentes, cerrados y rotulados, el nombre de la partida y el nombre del oferente; las muestras no deberán **presentarse vencidas o próximas a vencer (tres meses).** El oferente deberá identificar y rotular las muestras individualmente por partida con el nombre de la casa, nombre del medicamento y numero de partida.
- **b)** Se permitirá la presentación de muestras en envases de menor tamaño para los productos cuyo envase original sea muy voluminoso, ejemplos: Galón, tarro, barril, balde, etc.
- **c)** La muestra servirá para practicar el análisis técnico del producto. Cualquier discrepancia en la información de esta, y la que aparezca en el cuadro de especificaciones técnicas, se podrá considerar que la oferta es ambigua y quedara a criterio de la Comisión de Evaluación la solicitud de aclaraciones al respectivo oferente o la descalificación de la partida.

2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.01 Requisitos del Producto:

EL PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

EL PROVEEDOR presentará **LA OFERTA** de cada **PRODUCTO**, según el **FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM DEL UNICO LOTE**, el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho





formulario en físico, foliado y firmado como parte de LA OFERTA.

<u>EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS</u> debe ser presentado y completado por <u>EL PROVEEDOR</u> según el formulario suministrado. <u>EL PROVEEDOR</u> deberá entregar dicho formulario junto a <u>LA OFERTA EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE MICROSOFT EXCEL yguardado en una unidad USB. En todo caso, prevalecerá <u>LA OFERTA</u> presentada en físico sobre la oferta en formato digital.</u>

REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS

2.01 Requisitos del Producto:

- 1. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE POSEER REGISTRO SANITARIO SE ADJUNTA, por cada ítem de cada producto ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras" y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que avale el producto ofertado.
- 2. Presentar FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MARCAS OFERTADAS se adjunta.
- 3. Para cada Laboratorio fabricante presentar Fotocopia del Certificado vigente de Calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo OMS o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante. (DS) (PRODUCTO QUE APLIQUE)
- **4.** Tener por lo menos dos (2) años de estar en el mercado nacional, o presentar órdenes de compra (NO CONSTANCIAS) derivadas de procesos de adquisición de los productos ofertados de la Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de haber estado continuamente comercializando y utilizando el producto satisfactoriamente en el mercado nacional al menos durante dos (2) años
- 5. Se exoneran el análisis de calidad del medicamento solicitado, sin embargo, Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en caso de duda terapéutica podrá solicitar que el medicamento recibido en EL Almacén de Medicamentos, se le efectué un análisis de control de calidad, en el laboratorio oficial u otro calificado que decida Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) tomando muestreo técnico al azar del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente. Cuyos costos de cada una de las pruebas y /o análisis que se realicen correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas y comparadas de la manera descrita en la **Sección III CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.-REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente presentara su oferta ajustándose a los tiempos de entregados solicitados por la Secretaría, si estos no se encuentran dentro de sus capacidades, los tiempos de entregado que consignen en sus ofertas serán considerados por parte de la Comisión Evaluadora del Proceso como criterio de desempate en caso de ofertas similares, siendo





idóneas las ofertas que cumplan con todos los requisitos (Legales, Técnicos y Económicos) y que además se entreguen en el menor tiempo posible. Las entregas serán gestionadas en el Almacén de COPEC de acuerdo con el detalle presentado en el siguiente cuadro o en su defecto a la capacidad actual de almacenamiento (situación que será justificada por escrito sin perjuicio al oferente). Se tomará en cuenta como día UNO (1) el día hábil siguiente a la fecha de notificación de adjudicación. Entiéndase por ENTREGA INMEDIATA al tiempo correspondiente de uno (1) hasta un máximo de cinco (5) días luego de ser oficialmente notificado.

A continuación, se detallarán las especificaciones técnicas necesarias para cada ítem:

	FORMULA	RIO CUMPLII	MIENTO DE E	SPECIFICACI	ONES TEC	NICAS	
			LOTE UNI	CO			
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD		NO	
ITEM	DESCRIPCION	DNES	UME	TOTAL	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACION
	Cajas Guantes						
1	descartables talla S	20	40	60			
	Cajas Guantes						
2	descartables talla M	100	150	250			
	Cajas Guantes						
3	descartables talle L	0	70	70			
	Cajas Guantes estériles						
4	talla 6.5	6	10	16			
_	Cajas Guantes estériles	_					
5	talla 7	6	10	16			
6	Catéter #14 (Unidades)	10	20	30			
7	Catéter #16 (Unidades)	10	20	30			
8	Catéter #18 (Unidades)	200	200	400			
9	Catéter #20 (Unidades)	200	400	600			
10	Catéter #22 (Unidades)	100	200	300			
11	Catéter #24 (Unidades)	10	20	30			
12	Enclisis (Unidades)	200	400	600			
	Solución salina 0.9%						
13	(1000ml)	200	200	400			
	Solución salina 0.9%						
14	(500ml)	150	250	400			
	Solución salina 0.95						
15	(250ml)	200	0	200			
	Solución salina 0.9% (
16	100ml)	300	0	300			
17	Solución dextrosa (0.5%)	300	150	450			
18	Solución hartman (500ml)	200	200	400			





	Solución mixta (0.9						
19)500ml	200	150	350			
20	Gasas (unidades)	400	800	1200			
21	Venda gasa (unidades)	150	800	950			
22	Torniquetes táctico	8	40	48			
	Venda elásticas						
23	(4pulgadas)	100	400	500			
	Venda elásticas (6						
24	pulgadas)	100	400	500			
	Apósitos para						
25	quemaduras (unidades)	200	400	600			
26	Jeringas 1ml (cajas)	2	2	4			
27	Jeringas 3ml (cajas)	2	2	4			
28	Jeringas 5ml (cajas)	3	5	8			
29	Jeringas 10ml (cajas)	3	10	13			
30	Jeringas 20ml (cajas)	3	4	7			
31	Jeringas 50ml (cajas)	2	1	3			
	Puntas Nasales						
32	Pediátricas (unidades)	25	300	325			
	Puntas nasales adultos						
33	(unidades)	25	500	525			
	Mascarillas simples para						
	oxigeno adultos						
34	(unidades)	7	250	257			
	Mascarillas simples para						
	oxigeno	_					
35	pediátrico(unidades)	7	140	147			
36	Ambu pediátrico	5	2	7			
37	Ambu adulto	5	3	8			
	Collares cervicales						
20	pediátrico(unidades)	e	100	106			
38	descartables Collares cervicales	6	100	106	+	+	
	adulto(unidades)						
39	descartables	6	200	206			
40	Glucómetros (unidades)	15	30	45	1	1	
40	Cintas de glucómetro	13	30	43			
41	(frascos)	100	200	300			
42	Lancetas (unidades)	200	200	400			
43	Foco para reflejo pupilar	5	30	35			
44	Oximetro pediátrico	5	8	13			
45	Oximetro adulto	5	15	20			
	Omnetto addito		1 10				





	Estetoscopio doble					
46	campana	8	20	28		
	Esfigmomanómetro					
47	pediátrico	3	10	13		
	Esfigmomanómetro					
48	adulto	7	20	27		
	Inmovilizadores de					
49	extremidades	0	5	5		
50	Mariposa #21(unidades)	80	40	120		
51	Mariposa #22(unidades)	40	40	80		
52	Mariposa #24(unidades)	200	40	240		
	Esparadrapo					
53	transparente (unidades)	100	200	300		
	esparadrapo tela					
54	(unidades)	50	200	250		
	Manta térmica					
55	(unidades)	25	60	85		
56	Algodón Rollos	10	30	40		
57	Fardo Gasa	10	60	70		
	PERILLA DE SUCCION					
	PEDRIATICO					
58	(descartables)	5	80	85		
59	CLAMPS UMBILICAL	50	500	550		
	Set de mascarilla de					
60	nebulizar pediátrico	50	0	50		
	Set de mascarilla de					
61	nebulizar adulto	50	0	50		
62	Nebulizador	2	0	2		
	Bolos de DEXTROSA					
63	50ML	80	140	220		
64	Manómetro Portátil	3	10	13		
65	Manómetro Principal	2	20	22		
66	Manguera para oximetro	5	20	25		
67	Bisturí #22	50	150	200		
68	Bisturí #25	50	150	200		
69	Humificador Burbuja	7	80	87		
70	Cinta Testigo (rollos)	10	10	20		
	Papel grado medico					
71	(rollos)	10	10	20		
	Fleje para embalar					
72	(rollos)	10	20	30		
	Alcohol Clínico al 70%					
73	(galones)	40	40	80		





74	Bolsas Rojas (rollos)	200	200	400		
75	Baterías AAA (unidades)	100	200	300		
76	Yodo (Frasco) 500ml	15	30	45		
	Jabón gluclonato de					
77	Clorexidina (Galón)	20	30	50		
78	Autoclave 24 lts	2	2	4		
79	Kit para cirugía menor	4	20	24		
80	Kit de curaciones	10	20	30		
81	Camilla Ginecológica	2	0	2		
	Lámpara de coello de					
82	Ganzo	2	0	2		
83	Mesa de mayo	2	0	2		
	Hilo de Sutura de Naylon					
	2.0 / Aguja cortante	_	_	_		
84	(caja)	4	5	9		
	Hilo de Sutura de Naylon	_	_			
85	4.0/Aguja cortante (caja)	4	7	11		
	Hilo de Sutura de Naylon	_	_	_		
86	5.0/Aguja cortante(caja)	3	5	8		
	Hilo Ceda 2.0/Aguja					
87	cortante(caja)	3	5	8		
	Hilo Ceda 4.0/Aguja					
88	cortante(caja)	3	5	8		
	Gradas de dos pasos	_	_			
89	(caja)	4	0	4		
00	CAMILLA PARA	0	4	4		
90	AMBULANCIA	0	4	4		
91	SILLAS DE RUEDA	10	0	10		
92	CUCHARAS	0	15	15		





III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN





1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1 Evaluación Legal:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio (Ejemplo de Posible ficha):

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario de laSociedad Mercantil.		
Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	ľ	
Fotocopia del Permiso de Operación Vigente		
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registrode Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta" (En caso de que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4,5 y 6).		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y16 de la Ley de Contratación del Estado.		
La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Formulario de Certificación del Órgano Societario		
Formulario de Información sobre el Oferente		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		
Autorización para que el COPECO pueda verificar la documentación presentada		





1.2 Evaluación Económica/Financiera:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio (Ejemplo de Posible ficha):

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de líneas de créditos. (DS)	:	
Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general, o por un profesional de la Contaduría Pública o Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado y solvente; o, una Firma Auditora debidamente inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (DS)		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general, o por un profesional de la Contaduría Pública o Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado y solvente; o, una Firma Auditora debidamente inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). (DS)		
Formulario de Presentación de la Oferta (DNS), este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma		
Formulario de Oferta por Ítem: (DNS) Es el detalle individual de cada ítem cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. NO PRESENTA EL "FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS" SE ENTENDERÁ QUE NO PRESENTÓ LA OFERTA. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en el lugar y fecha especificados en estas bases		

1.3 Evaluación Técnica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio (Ejemplo de Posible ficha):

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Cumplimiento Técnico		
PARA LOS PARA LOS PRODUCTOS QUE APLICA EL REGISTRO SANITARIO		
PRESENTAR EL FORMULARIO DECLARACION JURADA DE POSEER		
REGISTRO SANITARIO SE ADJUNTA, por cada ítem de cada producto		
ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de		
Honduras" y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al		
Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras		
que avale el producto ofertado.		





Presentar FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MARCAS	
OFERTADAS se adjunta.	
DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	
TÉCNICAS se adjunta formato	
Tener por lo menos dos (2) año de estar en el mercado nacional, o presentar órdenes	
de compra (NO CONSTANCIAS) derivadas de procesos de adquisición de los productos	
ofertados de la Secretaría de Salud, Hospital Escuela e Instituto Hondureño de	
Seguridad Social (IHSS)y COPECO, de haber estado continuamente comercializando y	
utilizando el producto satisfactoriamente en el mercado nacional al menos durante dos	
(2) año	
Para cada Laboratorio fabricante presentar Fotocopia del Certificado vigente	
de Calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo	
OMS o Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido	
por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante. (DS)	
(PRODUCTO QUE APLIQUE)	





VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA





1. FORMULARIOS DE LA OFERTA:

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

- a) EL PROVEEDOR presentará LA OFERTA según el <u>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</u> el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. EL PROVEEDOR deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de LA OFERTA.
- b) <u>EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS</u> debe ser presentado y completado por EL PROVEEDOR según el formulario suministrado.
- 2. FORMATO DE LOS FORMULARIOS: Los Formularios deberán adjuntarse en el formato solicitado, se requiere de la presentación de dichos formularios en digital.
 - a) Formulario de Presentación de la Oferta.
 - b) Formulario de Lista de Precios (Adjuntar formato en Excel)
 - c) LISTADO DE PRECIOS NO MODIFICABLE (Solamente en digital, será utilizado el día de la presentación de ofertas)
 - d) Formulario de Etiquetado
 - e) Cuadro de presentación de Muestras.
 - f) DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - g) DECLARACION JURADA DE MARCAS
 - h) Declaración Jurada de poseer Registro Sanitario de Honduras
 - i) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
 - j) Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
 - h) Formulario de Información sobre el Oferente.
 - i) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
 - j) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
 - k) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
 - l) Formulario De Declaración Jurada Sobre Lavado De Activos Según Artículo 439 Del Decreto 130-217 Del Código Penal Vigente
 - m) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
 - n) Formato Fianza/Garantía de Calidad





Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones al contexto de este formulario]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] Contratación Directa No: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Nombre del Proceso: [indicar el nombre del proceso]

A: [nombre completo y dirección de COPECO]

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada_ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones, y especificaciones técnicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD -COPECO-UC-004-2024, de conformidad con la misma, ofrezco suministrar los ítems **siguientes:**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Declaro que he leído los pliegos de condiciones de esta contratación directa y acepto su contenido en su totalidad, *incluso sus Enmiendas Nos.* [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes insumos de conformidad con los datos del proceso y de acuerdo con las entregs establecidas en las especificaciones técnicas y aceptamos la aplicación de multas por incumplimiento de servicio: [indicar una descripción breve de los Suministro de Bienes y/o Servicios]:
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento o nuestra oferta no está sujeta a descuentos].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos en caso de proporcionarlos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en noventa (90) días, a partir de la fecha límite fijada para la Presentación y Apertura de las Ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de EL COPECO, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra o contrato que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los Contratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.





Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Firma: [indicar la firma de la persona cuyo nombre y calidad se indican]

En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Dirección y teléfonos de servicio del Oferente:

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE /REPRESENTANTE LEGAL/ SELLO DE LA EMPRESA

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre jurídico completo de: [indicar el nombre completo de la empresa Oferente]

En fe de lo ci	ual y para seguridad de EL	COPECO, firmo la presente a lo	S
El día	del mes	del año	

La presente oferta consta de XXX folios útiles





FORMULARIO DE OFERTA POR ÍTEM Contratación Directa CD-COPECO-UC-004-2024

NOMBRE DE EL PROVEEDOR (EMPRESA TAL COMO ESTÁ EN EL RTN):
NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO:
LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO:
PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO:
REGISTRO SANITARIO:
VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO:

VIDA ÚTIL OFERTADA:

No. de Ítem	Nombre del Producto	Descripción Técnica Ofertada	Unidad de Presentación (UP)	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Precio Unitario por Cantidad	I.S.V. (si Aplica)	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega ofertados

OBSERVACIONES :

LUUCR DE ENTREUC DEL PRODUCTO : ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

LUUCR Y FECHA :

NOMBRE (DE QUIEN FIRMA) : CARGO (DE QUIEN FIRMA) : FIRMA/SELLO (EMPRESA) :

.





FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nota: El presente formulario deberá adjuntarse de manera digital, editable en Excel.

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Suministro de Bienes y/o Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Suministro de Bienes y/o Servicios.]

País del Comprador Fec							Fecha:						
Honduras						Mone	eda Lem _l	piras		CD No:			
										Página N	0	de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
			Lote N	No UNI	CO/ No. 1	De ítem	s y Nom	bre de	Product	0.			
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Descripción técnica ofertada	Unidad de medida presentación ofertada	Cantidad Ofertada	Fabricante	Marca	País de Origen	Fecha de entrega	Lugar del Destino Final	Precio Unitario (en Lempiras, dos decimales)	Precio Total por cada artículo (Col. 5×11)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 13+13)
[indicar No. de Artículo según la lista de requisitos]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la descripción general del articulo ofertado]	[indicarla unidad física de medida de]	[indicar el número de unidades a proveer]	[indicar el nombre del Laboratorio Fabricante]	[indicar la Marca del Producto o insumo Ofertado]	[Indicar el País de origen del INSUMO]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	Indicar el lugar de destino convenido, según el Lugar de Entrega del Suministro	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
											P	recio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]
Fecha [Indicar Fecha]





CUADRO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:					
IDENTIFICACIÓN DE LA EM	IPRESA: (PARA	USO DEL Ó	ÓRGANO (CONTRATA	ANTE)

ÍTEM	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIA L	FABRICANTE	OBSERVACIONES

Nombre y Cargo de la pe	rsona que entrega: _		
Firma y Sello:			
Fecha:			





	CLARACION JURADA DE INTEGRIDAD	
Y0	, Mayor de edad, de	Estado Civil, de
Nacionalidad	, con domicilio en,	
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuand		, por la presente
HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Q	• • •	eten a:
1 A practicar las más elevadas normas éticas dur	ante el presente proceso de contratación.	
2 Abstenernos de adoptar conductas orientas a contratación induzcan a alterar el resultado del procon relación a los demás participantes.	•	
3 A no formular acuerdos con otros proveedores PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, para influenciar indebidamente las acciones de otr	dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamen	
PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto deliberada o imprudentemente engañen, o intente naturaleza o para evadir una obligación.		
PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perju indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes pa		
PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo en inapropiado lo que incluye influenciar en forma in	apropiada las acciones de otra parte.	
PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste e significativa para la investigación o realizar declar una investigación sobre denuncias de una práctic intimidar a cualquier parte para impedir que divul o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigida Así mismo declaro que entiendo que las accion acción constitutiva de delito o contraria al derechemi sumisión a la legislación nacional vigente.	aciones falsas ante los investigadores con el fin la corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; gue su conocimiento de asuntos que son import ido a impedir materialmente el ejercicio de los c nes antes mencionadas son ilustrativas y no lin	de impedir materialmente; y/o amenazar, hostigar o tantes para la investigación derechos del Estado. nitativas de cualquier otra
5 Declaro que me obligo a regir mis relaciones con de la buena fe, la transparencia y la competen concesiones, ventas, subastas de obras o concurso	cia leal cuando participen en procesos de li	
6 Declaro que mi representada no se encuentra que la reemplace, modifique o complemente), en la de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así encuentre impedidos para celebrar actos y contra	lista Engel, ni que haber sido agregado en la list como que ninguno de sus socios, accionistas o	ta OFAC (Oficina de Control
7 Autorizo a la institución contratante para que re proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales practicas éticas y de buena gobernanza en los proc En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudadmun	mi representada haya o este participando. Procesos de contratación. icipio de	
del año	<u>-</u>	

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)





Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

	Página	de
Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	
Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar miembro del Consorcio]	· el nombre jurídico a	le cada
País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualid constituirse o incorporarse]		
Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de co Oferente]	onstitución o incorpo	ración del
Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incor jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]	rporado: [<i>indicar la I</i>	Dirección
Información del Representante autorizado del Oferente:		
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]		
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]		
Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y fa autorizado]	ecsímile del represent	ante
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electro	ónico del representan	te autorizado]
Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) cas originales adjuntos]	rilla(s) de los docume	ntos
Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior		
Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio,	o el Convenio de Co	nsorcio.
Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que ac financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.	credite su autonomía	jurídica y





Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página	de	páginas
1 ugiiiu	uc	 pasmas

Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2.

Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.





FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZO

Acta de Compromiso de Reemplazo

Nombre de la Empresa	, Constitución d	e la Sociedad	l			
,Autorizada por el Notario						del año
, inscrita en el	Registro de Con	merciantes S	ociales d	el Registro Mo	ercantil de con el	número
tomo,Node Escritura F	Pública		del	representant	teleUCl	de
la Sociedad_o Empresa,	autorizada por	el Notario	el	de		
del año	inscritaen	el Registro_a	antes ref	erido con matr	ícula	_número
asiento No						
Tipo o Numero de Contrato:						
Proceso:						
Descripción del Producto con sus especificacio	ones:					
Monto (L):						
Lote No.:						
No. Ítem:						
Fecha de Recepción:						
Fecha de Expiración:						
Por este Acto CERTIFICO que los productos es meses al momento de la recepción, que son REEMPLAZAR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO costo alguno de ser necesario con un periodo en el plazo que Secretaría de Estado en los E Cualquier Institución Pública a través del Estal	de materia pri O QUE NO SE H. de expiración m Despachos de G	ima de calid AYA CONSUN ayor o igual : G estión de R	ad, por e MIDO CUI a diecioci iesgos y	ende ME COM MPLIDA LA FE no meses, reen Contingencia	PROMETO A REF CHA DE EXPIRAC aplazo que deberc	PONER O CIÓN, Sin É realizar
Ante el cual firmo y acepto la presente en	Lugar_el día_	del mes	de	_		
Firma o	del Representar	nte Legal de l	a Empres	ia		



_____de _____.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo, mayor de edad, de estado civil	, de nacionalidad _ on Tarjeta de Identidad/pasaporte	
condición de representante legal de <u>(Indicar el Nombre de la empresas que lo integran)</u> , por representada se encuentran comprendidos en ninguna de las pro Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben	Empresa Oferente / En caso de Cor la presente HAGO DECLARACIÓN hibiciones o inhabilidades a que se	nsorcio indicar al Consorcio y a las JURADA: Que ni mi persona ni mi
"ARTÍCULO 15 Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercic y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circur 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos con ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funcio defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibició jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran e mismas; 2) DEROUCDO;	io, acrediten su solvencia económica nstancias siguientes: ntra la propiedad, delitos contra la fe nes públicas, malversación de ca on también es aplicable a las socied	a y financiera y su idoneidad técnica e pública, cohecho, enriquecimiento udales públicos o contrabando y lades mercantiles u otras personas
3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, 1 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servic municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, República;	io de los Poderes del Estado o de cu	
5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Prov prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, ex contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contrat 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o pariente cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsa	veedores y Contratistas en tanto du scepto en aquellos casos en que hay ar será definitiva; s dentro del cuarto grado de consar	re la sanción. En el primer caso, la va sido objeto de resolución en sus aguinidad o segundo de afinidad de
propuestas, la adjudicación o la firma del contrato; 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social part razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cu prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo danterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o parentesco; y,	alquier etapa de los procedimiento socios que sean cónyuges, persona e afinidad de los funcionarios o em o de representación personas con es	s de selección de contratistas. Esta s vinculadas por unión de hecho o pleados a que se refiere el numeral sos mismos grados de relación o de
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de		
ARTÍCULO 16 Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congmiembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subpro de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administra el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mando funcionarios de similares rangos de las instituciones descentraliza contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o e indirectamente en los procedimientos de contratación."	Subsecretarios de Estado, los Direc greso Nacional, los Magistrados de curador General de la República, los tiva, el Comisionado Nacional de Pr os superiores de las Fuerzas Arma das del Estado, los Alcaldes y Regid	tores Generales o Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Superior otección de los Derechos Humanos, das, los Gerentes y Subgerentes o ores Municipales en el ámbito de la
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de	, Departamento de	, a los días de mes de



Firma: ___

Extranjero debe ser apostillado).



Esta	Declaración	Jurada	debe	presentarse e	n original	con	la firm	a autenticada	ante	Notario	(En	caso	de	autenticarse	por	Notario





EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 632, NUMERAL 5, DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 130-2017, <u>SE PRESENTA FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS SEGÚN ARTICULO 439 DEL DECRETO 130-217 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE.</u>

Yo	, mayor de edad, de		, de nacionalid Farjeta de Identidad/		con domicilio en
actuando en mi condición de al Consorcio y a las empresas HAGO DECLARACIÓN JURA se refieren el ARTÍCULO No.	s que lo integran), p DA: Que ni mi persona ni 1	(Indicar el Nombor la presente: ni representada no	nos encontramos comp	ente / En caso de orendidos en ning	una de los casos a que
Incurre en lavado de actives guarde, administre, co la determinación del origide activos productos diredrogas, trata de persono humanos, hurto o robo secuestro, amenazas o expúblicos, cohecho, tráfico explotación sexual y por contrabando o de enrique económica o lícita de su plas reglas siguientes: Cu (L.2.000,000), se deben in (50%) de dicho valor; 2, (2.000,000) y no exceda la diez (10) años y multa lavado sea superior a Cittrece (13) años y multa numerales anteriores, se parte de personas unidas aumentar en un cuarto tráfico de drogas, terrori realiza a través de un gradelictivo organizado, la sector financiero o no fempleado público en el absoluta por el doble del En fe de lo cual firmo la prese	ustodie, transporte, tra gen o la verdadera nati ectos o indirectos de c as, tráfico ilegal de pe de vehículos automot chantaje, extorsión, fi o de influencias, delita ornografía infantil, un ecimiento ilícito, come procedencia. Las condi ando el valor de los d mponer las penas de pr los Cinco Millones de Le igual al cien por cient igual al ciento cincue e deben rebajar a la m s por relación personal (1/4) en los casos sig ismo, extorsión o delita upo delictivo organiza pena se debe aument financiero designado, ejercicio de su cargo.	insfiera, conserva uraleza, así como ualquier delito g rsonas o armas fores, robo a ins nanciamiento de es contra la prop rbanísticos, expl etidos por él o po uctas descritas e activos objeto de risión de cinco (5, os activos objeto empiras (5.000,0 o (100%) de dici fras (5.000,000), enta por ciento (itad cuando se t lo familiar con e uientes: Cuando os de explotación ado. Si el respons ar en un tercio (bursátil o banco En estos casos	e, traslade, oculte, de la ubicación, el des prave y en todo caso de fuego, falsificación tituciones financier el terrorismo, terro piedad intelectual e potación de recursos en el párrafo anterior el lavado no sea super la ocho (8) años y no del lavado sea super la ocho (9) a ocho (9) a nocho (150%) de dicho valor; y, 3) Cuando la responsable del hecho sexual; 2) Cuando la ario en el ejercicio de la responsable del hecho de la deservado de la componenta de la c	é apariencia de tino, el movimie de los delitos de fon de los delitos de fon de moneda, ras, estafas o frismo, malvers industrial, el pos naturales y mo tenga una car deben ser casterior a Dos Milmulta igual al ciperior a Companya de la ciperior a Dos Milmulta igual al ciperior a Dos Milmulta igu	legalidad o impida ento o la propiedad de tráfico de órganos tráfico de órganos audes financieros, ación de caudales atrimonio cultural, medioambientales, usa o, justificación igadas conforme a lones de Lempiras prisión de ocho (8) as activos objeto de sión de diez (10) a establecidas en los ienes sin título por interiores se deben delitos relativos al avado de activos se cabecilla del grupo es profesional del n, o funcionario o
En le de lo cual illino la prese	zince en la ciudad de		, Departamento de	, a los	uias de illes



Firma:

Extranjero debe ser apostillado).



Nomb	re del Repres	sentant	e Lega	l														
(Esta	Declaración	Jurada	debe	presentarse	en	original	con	la	firma	autenticada	ante	Notario	En	caso	de	autenticarse	por	Notario





DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo	, mayor de edad, de estado civil	, de nacionalidad
, con domic	cilio en	y con Tarjeta
	actuando en mi condición de Representante	
	(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de	
<u> </u>	<u>)</u> , por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA : Que mi	•
oferta de los productos que se detallan en e proceso licitatorio No.:	el Formulario No. ; "Cumplimiento de Especificaciones Técnica	as", correspondiente al
En Caso de existir alguna inconsistencia en	n alguno de los productos con su respectiva especificación técnic	a, LA Secretaría de
Estado en los Despachos de Gestión	n de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) p	rocederá a declarar
inadmisibles dichos ITEMS DENTRO D	EL LOTE ÙNICO en los que se presente dicha inconsistencia	a, en virtud de haber
contravenido, mi representada, la present	te declaración.	
Por le qual firme la presente en la giuded de	e, Departamento de	a los
días de mes de de		, a 108
dias de mes de de	•	
Nombre completo del Representante Legal:		
Firma y sello del Representante Legal:		

OBSERVACIÓN: deberá llenar un sólo Formulario, por el total de ítem ofertados.





DECLARACION JURADA DE MARCAS

Por este medio declaro que las marcas propuestas en los productos de la siguiente licitación han estado en el mercado hondureño, durante el tiempo que se muestra en la siguiente tabla:

No. DE ÍTEM DEL LOTE ÙNICO	PRODUCTO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL MERCADO	DIRECCIÓN WEB CATÁLOGO DE LA MARCA
					_	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Propuesta]





Declaración Jurada de poseer Registro Sanitario de Honduras

Yo	, mayor de e	dad, de esta	do civil	, c	le nacionalidad	, con
domicilio en Identidad/pasaporte No	_					y con Tarjeta de
Empresa Oferente / En cas	so de Consorci	io indicar al	Consorcio y	a las empresa	as que lo integra	an)
Registro Sanitario de Hondu	por la presente	HAGO DEC	CLARACIÓN	JURADA: Qu	ue los siguientes	productos cuentan con
Establecimientos de Interés S						
Si el Registro Sanitario se en					lucto y la fecha de	e ingreso a la Unidad de
Atención al Cliente de la Dire	ección General d	le Vigilancia d	le Marco Norm	nativo.		
No. DE ÍTEM DEL	PRODUCTO	MARCA	CUMPLE	NO	REGISTRO	OBSERVACIONES
LOTE ÙNICO	11020010			CUMPLE	SANITARIO	0202211120201120
En fo do lo quel firmo le pr	essanta an la siv	dod do			Danastamanta	10 0 100
En fe de lo cual firmo la produce de la cual firmo la cual	esente en la ciu	idad de			, Departamento c	ie, a ios
dias de mes de	e		_ ue	·		
Firma						
Firma:						





FORMATO DE CONTRATO

No. xxxxx-2024-COPECO

Nosotros, XXXXXXX, Mayor de edad, Abogado y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° XXXX, actuando en mi condición de Secretario de Estado, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré "SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", y por la otra XXXXXXXXXXX, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, y de este domicilio, con tarjeta de identidad número XXXXXXXXX, accionando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil XXXXXXX ., sociedad constituida mediante Escritura Pública XXXXXXXXXXX autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXXXXXXXXX de julio del año Dos mil siete (200), ante los oficios del Notario Público XXXXXXXXXXX, debidamente inscrita con el xxxxxxx (XX) del Tomo xxxxxxxx (XX) del Registro de Comerciantes Sociales, del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, quien en adelante me denominaré "EL PROVEEDOR", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS No. XX-2022; para la LICITACIÓN PUBLICA XXXXXXXXXXXAMADQUISICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX DEL LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: Este contrato corresponde a XXXXXX para la "ADQUISICION DE XXXXXXX LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", CLAUSULA SEGUNDA: OBIETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es la "ADQUISICIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS: "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) Los Bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar "EL PROVEEDOR", deberá entregarlo según lo establecido en el Pliego de Condiciones, Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Bienes suministrados serán objeto de revisión y pruebas por parte de **COPECO** para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para esta labor se contará con la asistencia técnica de "EL PROVEEDOR", así como de los miembros Técnicos que nombre de COPECO 3) Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" Suministrar Bienes de calidad durante la vigencia de la garantía presentada. En el caso que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, estos serán rechazados, estando obligado "EL PROVEEDOR" a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con





las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y a las ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", sin responsabilidad alguna para "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS/SUMINISTROS "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar xxxxxxx objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

N°	Nombre del Suministro de Bienes y/o Servicios	Cantidad	Precio unitario	15% de imp. I.S.V.	Precio unitario + imp.s/v (15%)	Valor Total en Lempiras (L)
X	xxxxxxxxxxxx	1	xxxxx	xxxxx	Xxxxxx	Xxx
	TOTAL		1			Xxxxxxxxx

CLAUSULA QUINTA: DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: para los Ítems descritos en la cláusula cuarta, las especificaciones técnicas son: LOTE N° 1 XXXXXXXXXXXXXXXXX, con la siguiente especificación: Marca: xxxx, Modelo: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx-CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREUC DE LOS BIENES: Los precios contenidos en la oferta de "EL PROVEEDOR" y en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar el Suministro de Bienes en la cantidad indicada en el Pliego, el Suministro de Bienes serán entregados en el Almacén de Medicinas ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán, La entregar del Suministro de Bienes se considerará realizada cuando "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)" efectivamente lo reciba y que este reúna la calidad, especificaciones técnicas y las demás condiciones previstas en este contrato, en el Pliego de Condiciones, Addendum, los anexos y en la oferta de "EL PROVEEDOR". Si dentro del plazo establecido existen entregadas parciales se levantará un acta, la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)"", o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que den a "EL PROVEEDOR" para que proceda a su reposición. La entrega y recepción definitiva no podrán realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo, constando las firmas de ambas partes; de la comisión de recepción y el representante legal de la Empresa. la **Recepción Definitiva** deberá realizarse después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones que se efectúen.- CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE **ENTREUC**: La entrega de los Suministro de Bienes objeto del presente contrato, deberá realizarla "EL PROVEEDOR" en el Almacén de Medicinas de acuerdo a la siguiente matriz de entrega.- CLAUSULA OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA pago correspondiente se efectuará mediante transferencia bancaria u orden de compra, en moneda nacional (Lempiras) con la emisión del Acta de Recepción Definitiva que presente el Almacén o al Departamento de Compras de acuerdo a lo entregado. El pago se realizará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y la documentación legal haya sido debidamente presentada. CLAUSULA NOVENA: DE LOS IMPUESTOS: Para efectos tributarios y cuando proceda, COPECO retendrá y enterará al Servicio de Administración de Rentas (SAR), los impuestos que conforme a Ley correspondan, entregando al

Proveedor el respectivo Comprobante de Retención (Reglamento de facturación, modificado mediante Decreto 058-2014





Articulo 51). CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato será de xxxxxxx hasta xxxxxxxxx con opción a prorroga, a partir de la firma del Contrato por ambas partes, por un lado, el "PROVEEDOR" y por el otro "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS: El órgano contratante podrá hacer devoluciones o reclamos de los Suministro de Bienes cuando se compruebe la mala calidad, como resultado del análisis técnico de los Suministro de Bienes y/o Servicios al proveedor dentro del periodo de Garantía. En este caso el "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá reponer a COPECO los Suministro de Bienes y/o Servicios que haya sido rechazado en un plazo máximo de treinta 30 días hábiles y deberán ser devueltos y sustituidos por uno de igual o superior características de las señaladas originalmente dentro de los treinta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el almacén comunique por escrito el incumplimiento respectivo. "El PROVEEDOR" deberá Garantizar que la entregar y reparación de suministros en reposición se efectuaran en el lugar de destino final indicado en el pliego de condiciones. La devolución del suministro por causas distintas a las indicadas en los párrafos anteriores se efectuará previo acuerdo entre las partes. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS A ENTREUCR PREVIO AL PAGO: Antes de que "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)" efectué el pago, "EL PROVEEDOR" debe entregar a "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y **CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**" los siguientes documentos: a) Fotocopia de la orden de compra/Contrato; b) Factura Proforma en los casos de compras en la modalidad de; "orden de compra exenta" c) Factura Comercial original a nombre del COPECO; e) Recibo de pago original a nombre del COPECO; f) Acta de Recepción definitiva de los Bienes; g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; h) Solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas, (SAR), i) Nota de Autorización de Transferencia Bancaria y j)Constancia Bancaria. -. CLAUSULA DECIMA TERCERA: ESTRUCTURA **PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Grupo 00000 Bienes capitalizables, Sub Grupo 0000 CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGO DEL PROVEEDOR: "EL PROVEEDOR" no tendrá derecho a indemnización por causa de perdidas, averías o perjuicios ocasionados a los Suministro de Bienes y/o Servicios antes de su entregar a COPECO, entendiéndose que la misma será efectiva, después del levantamiento de la respectiva acta de recepción debidamente firmada y sellada por la comisión de recepción, salvo cuando COPECO hubiere incurrido en mora de recibir y el proveedor hubiere efectuado la oportuna denuncia, por medio de nota debidamente firmada y sellada dirigida a COPECO. CLAUSULA DECIMA QUINTA: SEGURO: De conformidad con los INCOTERMS 2010 (DDP: ENTREUC DERECHOS **PAUCDOS**) el Proveedor deberá contratar un seguro que cubra cualquier contingencia que pueda ocurrir en cuanto al traslado y entrega de la mercancía, el cual deberá cubrir el valor total del contrato. CLAUSULA DECIMA SEXTA:CASO FORTUITO O **FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a "EL PROVEEDOR" de acuerdo a este Contrato, no será considerado como tal si se atribuve a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", el procedimiento para poder solicitar incumplimiento contractual por caso fortuito o fuerza mayor por parte **DEL PROVEEDOR**, es el mismo establecido dentro de la Cláusula Decima Novena para la solicitud de prórroga del contrato- CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS: En caso de existir cualquier divergencia o controversia, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, el proveedor tendrá derecho a presentar el respectivo reclamo administrativo en los plazos y la forma establecida en la ley, si aun así persistiera el conflicto; se resolverá por medio de la presentación de la demanda correspondiente ante el Juzgado de Letras **Contencioso** Administrativo del Departamento correspondiente para lo cual **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se somete a la Jurisdicción del Juzgado que para tal efecto elija LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO), eligiendo para tal efecto el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; juzgadodo el cual es designado por COPECO para la resolución de los conflictos que se generaren..-CLAUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES: Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)": El Departamento de Compras ubicado en el Aldea el Ocotal 500 mts adelante del Hospital Militar carretera a Mateo Tegucigalpa, Francisco Morazán y por "EL PROVEEDOR": El representante legal de la Sociedad Mercantil





Teléfono (504) 22xx-0000.-CLAUSULA DECIMA NOVENA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROUCS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite "EL PROVEEDOR" a "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la "CLAUSULA SÉPTIMA" del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, el contratista deberá presentar su solicitud de prórroga a más tardar treinta días calendario después de ocurrida la situación que la motiva, expresando las razones y señalando el tiempo probable de su duración. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prorroga que presente "EL PROVEEDOR" dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)" y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a "EL PROVEEDOR" y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prorroga al plazo de entrega será por un período de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga "EL PROVEEDOR", deberá ampliar la garantía de cumplimiento por un plazo de tres (3) meses, después de la fecha de modificación del contrato, pero únicamente por el monto del suministro que se encuentre pendiente, para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato (Art.240 RLCE). Así mismo "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)" podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121,122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. - <u>CLAUSULA VIGÉSIMA</u>: <u>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</u>: Queda <u>terminantemente prohibida</u> la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". La violación de esta cláusula dará lugar la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de Cumplimiento. - CLAUSULA <u>VIGÉSIMA PRIMERA</u>: <u>SANCIONES</u>: 1.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese con la entrega de la garantía de cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta. 2.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula sexta del presente contrato se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.182-2020. 4.- Si "EL PROVEEDOR" no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento.-- CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) Si el PROVEEDOR no entrega los bienes dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prorroga otorgada por COPECO; 3) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás Garantías a cargo de "EL PROVEEDOR" dentro de los plazos correspondientes; 4) La disolución de la sociedad mercantil o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de "EL PROVEEDOR" o su comprobada incapacidad financiera; 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 8) El recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistos o de emergencia, como lo establece el artículo 76 del Decreto 182-2020 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuestado año 2022; 9) El mutuo acuerdo de las partes; y 10) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.- CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **PENAL:** Si el **PROVEEDOR** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los bienes (Suministro de Bienes y/o Servicios) dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el COPECO tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Suministro de Bienes y/o Servicios atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, COPECO podrá dar por terminado el contrato. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: UCRANTIAS: "EL PROVEEDOR", está en la obligación de presentar





a favor del COPECO, las Garantías siguientes: a) UCRANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del valor del contrato, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá estar vigente tres (3) meses después de la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. Esta garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento del COPECO, acompañada de un certificado de incumplimiento emitido por "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". b) UCRANTIA DE CALIDAD, la que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los Suministro de Bienes y/o Servicios objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)". La Garantía de Calidad será para Garantizar la calidad del suministro por el 5% del valor del Contrato, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. Esta Garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de "LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)", acompañada de un certificado de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a "EL PROVEEDOR" de la obligación de reponer los Suministro de Bienes y/o Servicios defectuoso.-CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: a) Pliego de Condiciones; b) La oferta presentada por "EL PROVEEDOR" y sus demás documentos; c) Acta de Apertura de Ofertas; d) Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; e) Resolución de Comisión Interventora No. en la que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por "EL PROVEEDOR"; h) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.- **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DE INTEGRIDAD** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS **SOBRE LA MISMA**; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que





correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: DE ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los xxx y xxx (xx) días del mes de xxxxxxx del año dos mil veintitrés (2024).

XXXXXXXX SECRETARIO DE ESTADO

XXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEUCL XXXXXXXXXXX

BORRADOR DE POSIBLE CONTRATO, SUJETO A CAMBIOS







